

UGT



FICA
Madrid

PERMISO DE NACIMIENTO Y CUIDADO



PERMISO DE 19 SEMANAS (ambos progenitores)

- 6 Semanas, obligatorias ininterrumpidas inmediatamente posterior al parto.
- 11 Semanas, en periodos semanales de manera acumulada o interrumpida hasta que cumpla 12 meses.
- 2 Semanas, en periodos semanales de manera acumulada o interrumpida hasta los 8 años.



PAGO

100% a cargo de la Seguridad Social



BENEFICIARIOS

Los progenitores de nacidos a partir del 2 de agosto de 2024



ENTRADA EN VIGOR

La semana de ampliación de 10 a 11, solo será de aplicación, para los nacidos a partir del 31 de julio de 2025 (fecha de publicación RD.)

Podrán solicitar la prestación y el disfrute de las 2 semanas de permiso a partir de el 1 de enero de 2026



ENLACE

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/07/30/pdfs/BOE-A-2025-15741.pdf>



UGT - FICA Madrid Avda. de América, 25, Planta Baja, 28802, Madrid
Teléfonos: 91 589 73 50 - 91 589 78 39
Email: afiliadosmadrid@fica.ugt.org
<https://ugtficamadrid.com/>